ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO
DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **201841630100008991**
Fecha: **2018-11-22**
TRD: **4163.010.3.2.187.000899**
Rad. Padre: **201841730101588272**

YOLANDA CAICEDO
Peticionaria
Calle 10-951, B/ Sector Desepaz Invicali, Comuna 21

Asunto: Respuesta de solicitud de concepto sobre condición de riesgo por fenómenos naturales.

Cordial saludo,

En atención a su comunicado del 09 de noviembre de 2018, donde solicita "(...) concepto sobre condición de riesgo por fenómenos naturales (...)" nos permitimos informar lo siguiente:

En el decreto extraordinario 411.0.20.0516 de 2016 "Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias", articulo 119, se asignan las funciones específicas que cumple la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, las cuales son:

1. Liderar la implementación de los sistemas de gestión del riesgo en el Municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres. 2. Definir las políticas para la prevención y atención de desastres en el Municipio de Santiago de Cali. 3. Determinar los planes, programas y proyectos para el Conocimiento y Reducción del Riesgo y el Manejo de Desastres. 4. Impartir las directrices de planeación, actuación y seguimiento de la gestión del riesgo. 5. Impartir directrices para el seguimiento, la evaluación y el control del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a nivel municipal. 6. Evaluar los resultados de las políticas de gestión del riesgo. 7. Coordinar las instituciones públicas y privadas para el diseño de planes y programas derivados del sistema de gestión del riesgo. 8. Coordinar con las entidades internacionales, nacionales y regionales, de carácter público y privado, los recursos económicos y logísticos necesarios para el cumplimiento de la Gestión del Riesgo. 9. Determinar los insumos y elementos necesarios para la atención primaria de las situaciones de desastre. 10. Administrar el Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres. 11. Coordinar el desempeño del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y realizar su convocatoria. 12. y Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignados acordes con su competencia

Lo anterior, evidencia que la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres no tiene las competencias de otorgar conceptos sobre condición de riesgo por fenómenos naturales, por lo cual se realizará traslado al Departamento Administrativo de Planeación Municipal, el cuál es el organismo competente para dar a conocer las condiciones de riesgos y amenazas que se presentan, de conformidad con el Decreto 0516 de 2016, Artículo 80. Funciones de la Subdirección de Planificación del Territorial. Numeral 13. "(...) Mantener actualizado el conocimiento sobre las amenazas, las vulnerabilidades y los riesgos por fenómenos naturales peligrosos en el territorio municipal (...)"

La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.
En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, auto-protección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

Atentamente,

OSCAR ANTONIO OREJUELA OSORIO
Subsecretario para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo

Subsecretaría para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo

Anexos: Copia Traslado por competencia funcional a Departamento Administrativo de Planeación Municipal (1 folio)

Proyectó: Nathalia Hernández Puerta - Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO
DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **201841630100006754**
Fecha: **2018-11-22**
TRD: **4163.010.3.2.187.000675**
Rad. Padre: **201841630100006754**

ELENA LONDOÑO GOMEZ
Directora
Departamento Administrativo de Planeación Municipal
CAM, Torre Alcaldía, Piso 11

Asunto: Traslado por competencia funcional

Cordial saludo,

En atención al comunicado de la señora Yolanda Caicedo, donde solicita "(...) concepto sobre condición de riesgo por fenómenos naturales (...)"; realizamos traslado a su despacho de conformidad con el decreto extraordinario 411.0.20.0516 de 2016 "Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias", Artículo 80. Funciones de la Subdirección de Planificación del Territorial. Numeral 13. "(...) Mantener actualizado el conocimiento sobre las amenazas, las vulnerabilidades y los riesgos por fenómenos naturales peligrosos en el territorio municipal (...)", para que se brinde el conocimiento de amenazas, vulnerabilidades y riesgos del lugar donde se encuentran localizados los inmuebles.

Con el ánimo de integrar las acciones que la Administración ha brindado al caso que nos ocupa, de forma respetuosa y comedida solicitamos que nos brinde información sobre las gestiones adelantadas por el despacho a su cargo.

Atentamente,

OSCAR ANTONIO OREJUELA OSORIO
Subsecretario para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo

Subsecretaría para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo

Anexos: Copia Solicitud (2 folios), Copia respuesta a solicitud (1 Folio)

Proyectó: Nathalia Hernández Puerta - Contratista NHP

Natalia-[illegible]

Nov 13/18

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

No. 2018-4173010-158827-2
Asunto: SOLICITA CONCEPTO COND ICIONES DE RIESGO -
Fecha Radicado 09/11/2018 01:53:39
Usuario Radicador ORLANDO.ARANGO Folios:
Destino SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
Remitente (SIU) YOLANDA CAICEDO ESCOBA ID 29547573
Visite Nuestra Pagina - http://www.cali.gov.co
Santiago de Cali (Valle del Cauca) Cam Torre Alcaldia, Linea 195
201841730101588272

ón

Asunto: solicitud de concepto sobre condición de riesgo por fenómenos naturales Barrio /Sector Desepaz-Invicali, Comuna 21

Cordialmente me den respuesta a lo expuesto en el asunto en mención.

Agradeciendo de antemano.

Atentamente,

Yolanda Caicedo
YOLANDA CAICEDO
CC 29.547.573 de Buga
Cel.:3108268795
Dirección calle 10-951

Anexo: 1 copia del documento de identidad, a nombre de la señora Yolanda Caicedo.

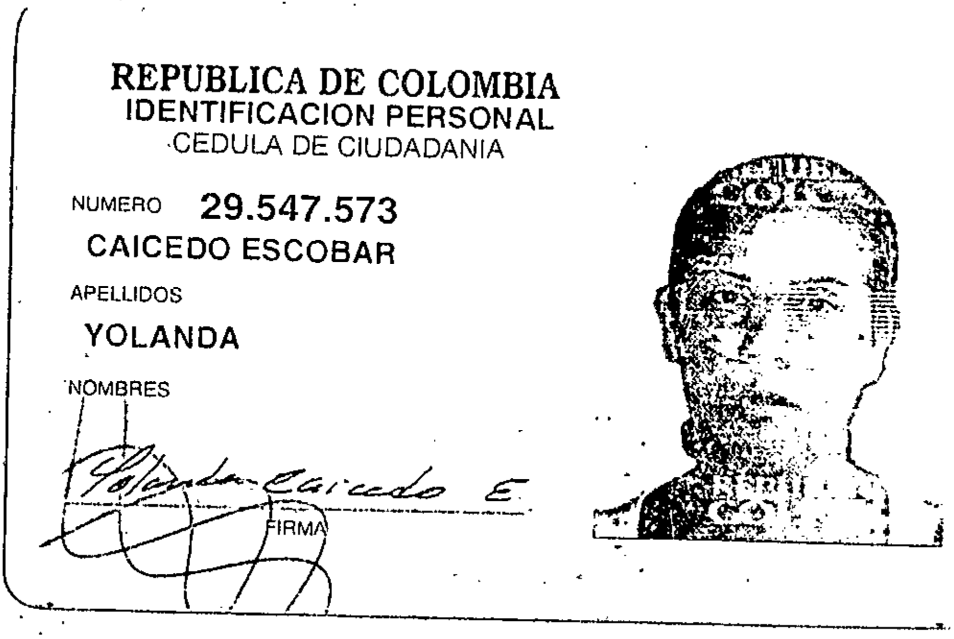

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **29.547.573**

CAICEDO ESCOBAR
APELLIDOS

YOLANDA
NOMBRES

Yolanda Caicedo E.
FIRMA

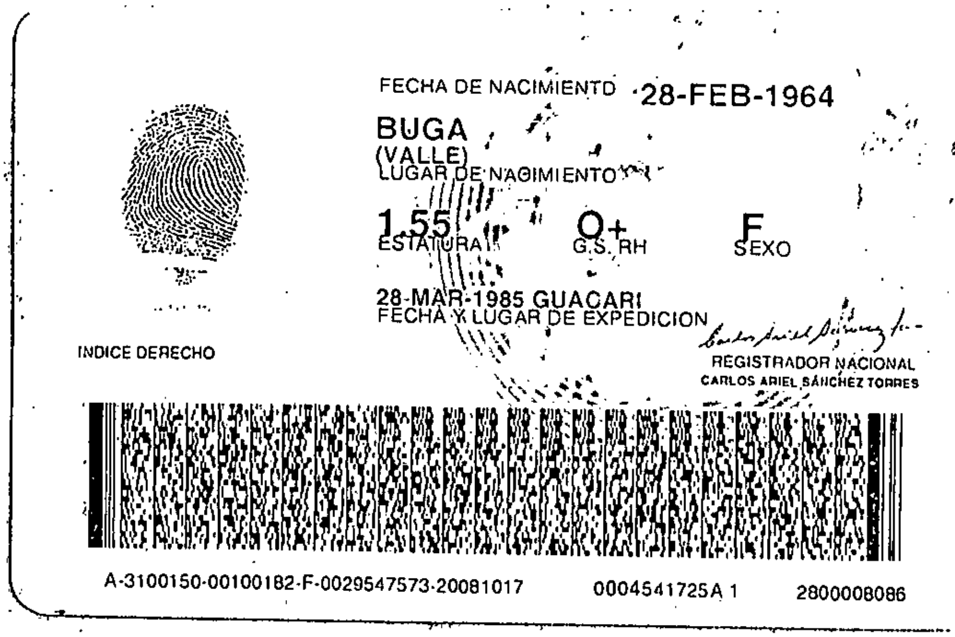

FECHA DE NACIMIENTO 28-FEB-1964

BUGA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

28-MAR-1985 GUACARI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00100182-F-0029547573-20081017 0004541725A 1 2800008086

- Certificacion de Servicios Publicos
- Certificado de tradicion
- Carta de Solicitud.